

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

2024

45 AÑOS CANTONIZACION

BASES DEL CONCURSO MI BARRIO LINDO Y PARROQUIA LINDA

A- GENERALIDADES

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la celebración por los 45 años de cantonización de Lago Agrio, la Alcaldía del Cantón, convoca al **“Concurso Mi Barrio Lindo y Parroquia Linda”**. El concurso tiene la finalidad de motivar la participación activa de la población en la minga general de limpieza que se realiza previo al inicio de las festividades de cantonización.

2. PRESENTACIÓN DEL CONCURSO “MI BARRIO LINDO Y PARROQUIA LINDA”.

El concurso propone que la mayor cantidad de barrios del cantón se unan para participar activamente en la adecuación, limpieza y arreglo del barrio participante, y que los moradores cumplan un papel fundamental en la vida del barrio.

El CONCURSO, se centra en la necesidad de fortalecer el amor e identidad del cantón Lago Agrio, recuperar y poner en valor las áreas de intervención, así como la elaboración de una estrategia para conectarla con el cantón en donde queremos vivir, reforzar su identidad y potenciar el turismo.

Con esta actividad, se promueve la integración, socialización y el cuidado del lugar donde habitamos con nuestra familia, en comunidad, es decir; se busca elaborar una estrategia de espacios integrales, accesibles en la cual prima la recuperación y conservación de vida del barrio y vida de la comunidad.

3. DETALLES DEL CONCURSO “MI BARRIO LINDO Y PARROQUIA LINDA”.

3.1. Modalidad Del Concurso.

El presente concurso **Mi Barrio Lindo y Parroquia Linda** plantea la siguiente modalidad de participación:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO 2024

BARRIOS: Todos los barrios, cooperativas y recintos del sector urbano pueden participar. Para esto las directivas barriales o comunitarias deben comprometerse, junto con los moradores, a participar activamente en las adecuaciones de todo el barrio, aquello significa: las calles, áreas comunales y lo que corresponde al territorio local.

PARROQUIAS: Todas las parroquias rurales del cantón pueden participar. Para esto las autoridades parroquiales como presidente y vocales deben comprometerse junto con los moradores a; participar activamente en las adecuaciones de toda la parroquia, principalmente en la cabecera parroquial, aquello significa: calles, áreas comunales y lo que corresponde al territorio local

3.2. Objeto del Concurso Mi Barrio Lindo Y Parroquia Linda.

El presente Concurso tiene como finalidad fomentar una cultura de limpieza y ofrecer una nueva imagen del cantón Lago Agrio, incentivando la participación de los barrios, instituciones públicas, privadas y comunidad en general en los diferentes sectores del cantón. Los barrios inscritos podrán participar activamente mediante la gestión de recursos, la coordinación con instituciones desde su territorio, con los moradores para la provisión de palas, fundas de basura, espátulas, pintura, escobas, lijas, así como otros instrumentos de limpieza etc.

Por su parte, la alcaldía de Lago Agrio entregará pintura celeste, blanca y verde, para el ornato de los postes del barrio participante.

4.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO.

El concurso es organizado por la **Alcaldía del Cantón Lago Agrio**, a través de sus diferentes direcciones, empresa e instituciones públicas y unidades adscritas.

Para la ejecución de concurso se establecerá un Equipo Técnico conformado por funcionarios de la Municipalidad de Lago Agrio quienes tienen como función:

- a. Aclarar consultas recibidas por parte de los concursantes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
2024**

- b. Atender las cuestiones referentes al orden legal y jurídico, así como preservar todo lo establecido en estas bases, es decir es un concurso abierto, libre, cívico y festivo de participación barrial.
- c. Publicar en la fan page y página web de la alcaldía sobre los avances del concurso, así como todo lo relativo a inscripciones, presentación de documentos, propuestas y otras cuestiones relacionadas a la organización.
- d. Ser el nexo entre el Jurado, el Organizador y los participantes.
- e. En coordinación con el comité de fiestas conformará el jurado calificador.
- f. Entrega de invitaciones a los barrios.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO.

Presentación y lanzamiento del concurso en rueda de prensa.	Lunes 27 de mayo 2024 Hora: 11h00
Inscripciones en la Dirección de Ambiente ubicada en el Centro Comercial Popular 2do piso, comunicarse con la Ing. Elizabeth Pabón en calidad de delegada.	Hasta el 31 de Mayo del 2024.
Visitas de promoción del concurso.	Permanente en las redes sociales, perifoneo en comunidades.
Periodo de consulta por parte de los participantes	Hasta el 03 de Junio del 2024.
Recorrido y calificación por parte del jurado calificador	Miércoles 12 al viernes 14 de junio

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
2024**

Proclamación de resultados	Se coordinará con los dirigentes de los barrios Sábado 15 de junio de 2024
Entrega de premios	Mismo día de entrega de regalos a reinas o Sesión Solemne jueves 20 de junio del 2024.

6.-PLAZOS PARA INSCRIPCIONES EN EL NCURSO

Para participar oficialmente en el concurso **Mi Barrio Lindo y Parroquia Linda**, el presidente del barrio debidamente identificado (cédula de identidad), deberá llenar el formulario y mostrar interés de participar en la Dirección de Ambiente, ubicada en el segundo piso del Centro Comercial Popular.

Las inscripciones cierran el viernes 31 de mayo del 2024 a las 17h00.

7. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL BARRIO PARTICIPANTE:

- a. Incumplir alguna condición establecida en las Bases del presente concurso.
- b. Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- c. No ajustarse, estrictamente, a las prescripciones o a las reglas de presentación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los equipos que actuarán como jurados serán convocados los días 12 al y 14 de junio del 2024, para que visiten los barrios.

8.1 FACULTADES DEL JURADO

- a. Cumplir y aceptar todo lo establecido en las bases del concurso.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
2024**

b. Coordinar con la Dirección de Ambiente en caso de ser necesario.

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para evaluar los barrios participantes deberán tener presente lo siguiente:

- a. Representación con una de las siguientes actividades: fonomímica, baile, canto o tik tok de la reseña histórica del barrio.
- b. Número de moradores participantes.
- c. Calles y avenidas limpias de basura y maleza.
- d. Volumen de material reciclable
- e. Creatividad en la decoración del barrio.

**LO QUE EL JURADO CALIFICADOR DEBERÁ CALIFICAR A CADA
BARRIO Y/O PARROQUIA**

CATEGORIA BARRIO	CATEGORÍA PARROQUIA	PUNTUACIÓN
Representación con una de las siguientes actividades: fonomímica, baile, canto ó tiktok de la reseña histórica del barrio.	Representación con una de las siguientes actividades: fonomímica, baile, canto ó tiktok de la reseña histórica del barrio.	5 puntos - se puntúa del 1 al 5
Número de moradores participantes	Número de moradores participantes	5 puntos - se puntúa del 1 al 5
Calles y/ avenidas limpias basura y maleza.	Participación de calles y/ avenidas limpias	5 puntos - se puntúa del 1 al 5
Volumen de material reciclable	Volumen de material reciclable	5 puntos - se puntúa del 1 al 5
Creatividad en la decoración del barrio	Creatividad en la decoración del barrio	5 puntos - se puntúa del 1 al 5
TOTAL 25 PUNTOS	TOTAL 25 PUNTOS	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
2024

9.- PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios para las dos categorías, **en obras para el año 2025.**

PRIMER LUGAR: USD 100.000

SEGUNDO LUGAR: USD 50.000

TERCER LUGAR: USD 30.000

10. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS. - Los resultados del concurso se publicarán en las páginas oficiales de la Alcaldía de Lago Agrío. Página web www.alcaldialagoagrío.gob.ec.

11. ENTREGA DE PREMIOS. La premiación se realizará en un acto organizado para el efecto y será comunicado a los ganadores del concurso **Mi Barrio Lindo y Parroquia Linda.**

Nueva Loja, 27 de mayo 2024

Qmc. José López
DIRECTOR DE AMBIENTE

Ing. Elizabeth Pabón
Delegada Comité de Fiestas

Elaborado por:
Comité de Fiestas 2024